



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
INSURGENTES SUR 452, COL. ROMA SUR, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, C.P. 06760, TELEFONO 52 65 74 00 EXT. 7160
PEDIDO

NO. DE SOLICITUD: 10002151		FECHA DE CELEBRACIÓN AÑO: 2022 MES: 06 DIA: 17		VIGENCIA DEL: 09.06.2022 AL: 31.12.2022		PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA FUNDAMENTO LEGAL: ART 42 DE LA LAASSP		NO. DE PEDIDO: 450002290	
PRESTADOR: 100004755 GON-JAI GROUP S.A. DE C.V. DOMICILIO: AV. ALFREDO DEL MAZO NO. 2950 INT. 1, COL. 3 CAMINOS C.P. 50020 TOLUCA ESTADO DE MÉXICO. R.F.C.: GGR150420EK4						LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO: El servicio de elaboración, impresión y empaquetado de los materiales se realizará en las oficinas del licitante ganador			
RESPONSABILIDAD CIVIL: N/A			FECHA PRESTACION SERVICIO: 09.06.2022 AL 31.12.2022			GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: SI (X) NO () MONTO: 15,296.00			
No.	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS				CANTIDAD	UNIDAD	MONTO UNITARIO	MONTO TOTAL
01	33604 "Impresión y Elaboración de Material Informativo Derivado de la Operación y Administración de las Dependencias y Entidades"	"SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN, IMPRESIÓN Y EMPAQUETADO DE LONAS DE ESTIRENO PARA MUROS PLEGABLES TIPO ARAÑA"				1	SER	152,960.00	152,960.00
<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO. El Instituto Fonacot cuenta actualmente con 32 estructuras de muros plegables y/o paredes gráficas (mejor conocidas como arañas), distribuidas en las direcciones a nivel nacional, así como oficinas centrales. El servicio solicitado consiste en la elaboración, impresión y empaquetado de 32 lonas de estireno, para cada una de las estructuras mencionadas. Cada lona de estireno, compuesta por 6 paneles desmontables, con imanes y broches, de acuerdo a las características que se mencionan a continuación. Por lo que deberá elaborar, imprimir y empaquetar 32 lonas de estireno, cada una compuesta por 6 paneles. 1. Especificaciones de lona de estireno: La administradora del contrato, entregará al licitante ganador, a través de correo electrónico al día siguiente de la notificación del oficio de adjudicación, el arte y número de Pantones para la impresión de las lonas de estireno. A continuación, se describe las especificaciones que el licitante ganador debe considerar para la elaboración de las lonas de estireno: Especificaciones técnicas. - Calidad: Alla Medida total de la lona de estireno: 405 cm. x 221.5 cm. Medidas de cada uno de los 6 paneles: 67.5 x 221.5 cm. Descripción y características. - Lona de estireno: Lona que consiste en 6 paneles de estireno calibre 20, laminados en floor graphics. Reverso en cada uno de los paneles: - 6 tiras de estireno calibre 20, de 67.5 x 6.5 cm, pegadas 1 en la parte superior de cada panel. - 12 broches sujetadores, colocados 2 en la parte superior de cada panel (uno en el extremo superior izquierdo y otro en el extremo superior derecho). Se anexa foto de tipo de ejemplo de broche y colocación. - 12 tiras de imán calibre 30, de 1.2 cm x 215 cm. pegadas 1 a cada cosiado del reverso de cada panel. Estos imanes tienen la función de fijar los paneles en la estructura. - 4 tiras de trovical de 3mm de espesor, de 60 cm de largo x 5 cm de alto, pegadas en la parte inferior de 4 de los paneles (los paneles centrales). Impresión: 4x0 tintas. Consideraciones: El Instituto Fonacot, cuenta con las 32 estructuras donde se montarán las lonas de estireno. 2. Empaquetado: El licitante ganador deberá entregar las lonas de estireno debidamente empaquetadas para su conservación, de forma que se encuentren protegidas de rasgaduras, impactos, asillas o roturas. El modo de empaquetar será por paquetes individuales consistentes en los 6 paneles de cada lona de estireno, haciendo un total de 32 paquetes. Será responsabilidad del licitante ganador garantizar el empaquetado de acuerdo a las especificaciones mencionadas. En caso contrario se estará a lo dispuesto en el punto PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS. El licitante ganador deberá empaquetar conforme a las normas del Servicio Postal Mexicano, con las siguientes características: -Medidas. Los paquetes no deberán sobrepasar 1.05 metros (un metro con cinco centímetros) de ancho ni sumar más de 2 metros (largo + ancho + alto). -Peso. El peso máximo de capacidad de cada caja de cartón, no deberá rebasar los 25 kilogramos. (La fórmula universal para obtener el peso volumétrico es: LARGO X ANCHO X ALTO/6000). Los paneles deberán ser enrollados en papel Kraft, plástico, burbuja, o material similar, y colocados en una caja o envoltura de cartón rígido. -Flejado. Los paquetes deberán estar flejados con flejes de polipropileno y/o poliéster o con plástico bio-compatible poliláctico, para proporcionar seguridad adicional durante el traslado del material. Las cajas o paquetes, no deberán incluir en el exterior ninguna especificación del contenido. El tipo de transporte para la entrega de las lonas de estireno será a elección del licitante ganador, el cual será sin costo adicional para el Instituto FONACOT, incluyendo la descarga de los materiales solicitados en el domicilio que se le indique.</p> <p>ENTREGA DEL SERVICIO: 1. El licitante ganador deberá entregar las lonas de estireno listas y empaquetadas, durante los primeros 20 días hábiles después de la notificación del oficio de adjudicación, en las Oficinas Centrales del Instituto Fonacot, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur 452, piso 4, Colonia Roma Sur, demarcación territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06760, en la Dirección de Mercadotecnia, a cargo de Verónica Landa Gallegos, en un horario comprendido de 9:00 a 17:00 horas. 2. El licitante ganador presentará el entregable a más tardar en 5 días hábiles posteriores a la entrega de materiales, en las oficinas centrales del Instituto Fonacot, en la Dirección de Mercadotecnia, con domicilio en Avenida Insurgentes Sur número 452, piso 4, Colonia Roma Sur, demarcación territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06760, en un horario de 9:00 a 17:00 horas. Asimismo, deberá enviar una copia digitalizada a los correos veronica.landa@fonacot.gob.mx y gabriela.valdez@fonacot.gob.mx</p> <p>ENTREGABLES: El licitante ganador deberá entregar un reporte a la administradora del contrato, a los cinco (5) días hábiles posteriores de la entrega de las lonas de estireno, conforme a lo solicitado por el área requirente, en las oficinas ubicadas en Insurgentes Sur 452, piso 4 Col. Roma Sur, CP 06760, demarcación territorial Cuauhtémoc, en la Dirección de Mercadotecnia, en un horario de 9:00 a 17:00 horas. Asimismo, deberá enviar una copia digitalizada a los correos veronica.landa@fonacot.gob.mx y gabriela.valdez@fonacot.gob.mx. El reporte de entrega deberá contener: Acuse de recibo de los materiales que fueron entregados en las oficinas del Instituto Fonacot debidamente sellado, con fecha de entrega, nombre de la persona que recibe, materiales entregados.</p> <p>CALIDAD DE LOS SERVICIOS: El licitante ganador deberá garantizar: -La calidad y durabilidad de los materiales, de acuerdo a las especificaciones solicitadas. -La calidad de impresión del estireno y buena resolución de las imágenes impresas, de acuerdo al archivo que le sea entregado vía correo electrónico al licitante ganador para su impresión y los Pantones institucionales. -La durabilidad y el correcto pegado de broches, imanes, tiras de estireno y trovical. -Que las lonas de estireno elaboradas, se puedan colocar en las estructuras ("arañas"), quedando sujetas correctamente. -Que al colocar cada uno de los paneles en la estructura, deberá coincidir la imagen del arte entregado al licitante ganador para su impresión, sin que existan deformidades o desfases entre paneles. Asimismo, deberá garantizar que las entregas de las lonas de estireno se realicen en tiempo y forma, así como la reposición de faltantes o alguna deficiencia de los materiales solicitados. El licitante ganador deberá aceptar, por escrito, que se compromete a reponer las lonas de estireno que resulten defectuosas o en mal estado, o exista algún faltante, con deficiencias por manejos inadecuados o retrasos en el servicio proporcionado, así como cualquier otra responsabilidad imputable al licitante ganador, dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación de la administradora del contrato o el personal adscrito a la Dirección de Mercadotecnia, vía correo electrónico, durante la vigencia del contrato. Sin perjuicio de la aplicación de las penas y deducciones correspondientes y/o aplicación de la fianza.</p>									
IMPORTE CON LETRA: CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N. MAS I.V.A.								SUBTOTAL	152,960.00
ANTICIPO: N/A								I.V.A.	24,473.60
OBSERVACIONES: *DE CONFORMIDAD AL ANEXO TÉCNICO PRESENTADO POR LA DIRECCION DE MERCADOTECNIA.								TOTAL	177,433.60
POR EL PRESTADOR: C. Abraham Gonzalez Jáimes Representante-Legal		ÁREA REQUIRENTE y ADMINISTRADOR DEL PEDIDO: Mtra. Verónica Landa Gallegos Directora de Mercadotecnia		ÁREA CONTRATANTE: Lic. Erika Helena Psihas Valdés Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales		POR EL INSTITUTO FONACOT: Lic. Erika Helena Psihas Valdés Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales en suplencia por ausencia del Subdirector General de Administración			

Elaboró. - Carlos Augusto Franyutti Martínez:
Revisó. - Carlos de Alba Alcántara:



Ciudad de México, 17 de enero de 2023

Secretaría Técnica del Comité de Transparencia

Erika Helena Psihas Valdés
Directora de Recursos Materiales y
Servicios Generales
P r e s e n t e

En la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, celebrada en medios electrónicos el 17 de enero del 2023, los Miembros del Comité adoptaron el siguiente acuerdo:

CTISO.17.01.2023-V.4

El Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los Artículos 44 fracción II; 103; 106 fracción I; 111; 116 y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 65 fracción II; 98 fracción I; 102; 108; 113 fracción I; 118 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los Lineamientos Séptimo fracción III; Noveno y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, confirma con 3 votos a favor y ninguno en contra la clasificación de información con carácter confidencial de la versión pública de **133** contratos y **20** pedidos presentados con la finalidad de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, establecidas en el artículo 70 fracción XXVII y XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Ilse Campos Loera
Secretaría Técnica del Comité de Transparencia del
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de
los Trabajadores